



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 OCT. 2003

V I S T O :

El Expediente N° 17.366/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el agente  
Gervasio Humano;

Que mediante la misma solicita comisión de servicios entre el 14 de  
Octubre al 7 de Noviembre del corriente año, a fin de realizar un curso de  
capacitación sobre Análisis de la Heterogeneidad de la Vegetación que se  
llevara a cabo en la Facultad de Agronomía de la UBA;

Que obra Nota interpuesta por el Coordinador de Investigación INTA  
E.E.A. Santa Cruz, quien manifiesta que el agente antes citado viajará en el  
marco del Convenio INTA-UNPA;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura de la  
División Administración de Personal informando que dicho requerimiento se  
encuadra en el Decreto 3413/79 – Cap. IV - Licencias Extraordinarias con  
goce de haberes – Artículo N° 13 – Inciso “b”;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- CONCEDER** Licencia Extraordinaria con goce de Haberes al  
agente Categoría 5 - Gervasio Humano (C.U.I.L. N° 20-16616962-4)  
perteneciente al Personal de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir  
del 14 de Octubre de 2003 y hasta el 07 de Noviembre de 2003, por los  
motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** a la Jefatura de la División Administración de  
Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Dirección de Recursos Humanos, Secretaría  
Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifiquese al interesado, cumplido,  
ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N° 556



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG